

**ORDEN HAP/931/2017, de 13 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 285 a 290/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 64182, Jefe/a de Sección de Promoción y Difusión de las lenguas propias de Aragón y número R.P.T. 64183, Jefe/a de Negociado de Promoción y Difusión de las lenguas propias de Aragón, adscritos a la Dirección General de Política Lingüística, se modifican las Características a "Funciones propias del puesto en materia de procedimiento administrativo y gestión económica (subvenciones) de la promoción y difusión de las lenguas propias de Aragón" y se añade el Área de Especialización 20.

- Puesto número R.P.T. 9645, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Dirección General de Política Lingüística, se añade Grupo A2 y las Clases de especialidad 201251, 200111 y 201111, y se incluye en el apartado Observaciones "Abierto también a Cuerpos Docentes".

- Puesto número R.P.T. 16162, Auxiliar de Educación Especial, incluido en la Relación de Puestos de trabajo de carácter especial, se amortiza.

El importe de la amortización de dicho puesto, así como el crédito liberado por la amortización del puesto número R.P.T. 15385, Técnico/a de Cuidados Auxiliares en Enfermería y número 9747, Personal Especializado de Servicios Domésticos, financia la dotación de los puestos de nueva creación relacionados a continuación en los programas económicos indicados. El saldo resultante incrementa el crédito de la ficha 2NDF del programa 422.3 "Educación Especial" y su correspondiente cuota de Seguridad Social.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo:

Número R.P.T. 69087.

Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: C2.

Clase Especialidad: 203111.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Área Especialización: 010.

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: I.E.S. "Torre de los Espejos" de Utebo (Zaragoza).

Dicho puesto se dota en el programa 422.2 "Educación Secundaria y Formación Profesional".

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral, los siguientes puestos de trabajo:



Número R.P.T. 69112.

Denominación: Personal de Servicios Auxiliares.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Grupo: E.

Categoría Profesional: Personal de Servicios Auxiliares.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: I.E.S. "Torre de los Espejos" de Utebo (Zaragoza).

Dicho puesto se dota en el programa 422.2 "Educación Secundaria y Formación Profesional".

Número R.P.T. 69113.

Denominación: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

Nivel: 13.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Grupo: E.

Categoría Profesional: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: I.E.S. "Torre de los Espejos" de Utebo (Zaragoza).

Dicho puesto se dota en el programa 422.2 "Educación Secundaria y Formación Profesional".

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 13 de junio de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**